



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CORESEC

En el Distrito de Moquegua, Provincia de Mariscal Nieto, Región Moquegua, a los veintiocho días del mes de febrero del año dos mil veintidos, siendo las dieciséis horas con veinte minutos, reunidos de manera virtual por la plataforma google meet, en el auditorio del Gobierno Regional, en concordancia con la Ley N° 27933 - Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y sus modificaciones, el señor Gobernador Regional, Presidente del CORESEC Moquegua, Prof. Zenón Gregorio Cuevas Pare, da las palabras de bienvenida e invita al Responsable de la Secretaría Técnica a tomar la asistencia a los Miembros del Comité, procediendo a verificarse la asistencia de forma presencial y/o virtual de las siguientes autoridades Miembros del CORESEC:

- 1- Prof. Zenón Gregorio Cuevas Pare - Gobernador Regional
- 2- Prof. Guillermo Edgar Rea Tito - Prefecto Regional
- 3- Cnl. PNP Edwin Nestor Molina Zambrano - Jefe Región PNP Moq.
- 4- Dr. Manuel Armando Bernedo Dang - Ministerio Público
- 5- Abog. Manuel Ricardo Amat Llerena - Defensoría del Pueblo
- 6- Abog. Víctor Silva Acevedo - Migraciones
- 7- Mag. Alfredo Edgardo Cuyaja Manchego - Director Reg. Educación
- 8- Dr. Percy Huancapaga Chambi - Director Reg. Salud
- 9- Sr. Abraham Alejandro Cárdenas Romero - Alcalde MPMN
- 10- Argl. Gerardo Carpio Diaz - Alcalde MPI
- 11- Argl. Luis Concha Quispitupac - Alcalde MP6SC
- 12- Sr. Emeterio Yucra Barrantes - Coord. Reg. JJVVSC.

Una vez pasada la lista, el Responsable de la Secretaría Técnica informa al Sr. Presidente que se cuenta con el quorum respectivo para el desarrollo de la sesión ordinaria con la

siguiente Agenda:

- 1- Juramentación del nuevo Coordinador Regional de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana.
Sr. Emeterio Yucra Barrantes.
- 2- Exposición y análisis para la incorporación de la Representante Regional del Programa Aurora - Coordinadora Territorial, al Comité Regional de Seguridad Ciudadana.
- 3- Informe de actividades cumplidas y procedimientos para el año 2022.

Se da inicio a la sesión, solicitando el Sr. Presidente la lectura del acta anterior, siendo la misma aprobada por los miembros sin observaciones.

Seguidamente se solicita la lectura del despacho, habiendo ingresado el Oficio N° 001-2022-P-COPROSEC/MPMN, con el asunto Remito propuesta del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana 2022; el Informe N° 44-2022-GRM-GR/DIRESA, con el asunto Remito información solicitada; y el Oficio N° 000188-2022/IN/VSP/DGSC, con el asunto Se declara APTO para la implementación del Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana de Moquegua para el año 2022.

A continuación, el Sr. Presidente solicita Informes:

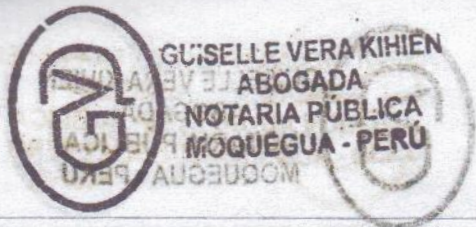
Interviene el representante de la Municipalidad Gral. Sánchez Cerro para informar que ante el colapso del Puente "El Chorro II", se ha instalado una oroya, que permite trasladar personas, víveres y enseres temporalmente a Quinistaquillas y Umate. El Sr. Presidente interviene para informar de manera complementaria que cuando sucedió el colapso del Puente "El Chorro II", inmediatamente el Gobierno Regional informó al Ministro de Transportes y Proviás descentralizado, habiendo en ese momento la disposición de acelerar el traslado del Puente Bailey sin un convenio, sino con una Resolución Jefatural que entregaba de Proviás Nacional

a Proviñas descentralizado y bajo la misma modalidad se pudo haber entregado al Gobierno Regional; sin embargo, se exigió la firma de un convenio, tras un arduo trabajo y la exigencia de una serie de pólizas, y con el propósito de que garanticen que se van a trasladar las estructuras, se tuvo que suscribir. Se ha priorizado el seguro de multirisgo para enviar a Proviñas descentralizado e iniciar el traslado, por tanto en los próximos días estarán llegando las estructuras a Moquegua o Quinistaguillas, esto se ha comunicado al Alcalde de Quinistaguillas para que lo transmita a la población.

A continuación el Sr. Presidente solicita los pedidos, no habiendo pedidos.

Se procede al desarrollo de la Agenda.

- Como primer punto, el Sr. Emeterio Yucra Barrantes juramenta como Miembro del CORESEC, sin novedad.
- Para el segundo punto, se inicia la exposición del contexto en el que se trabajaría con el Programa Aurora, por parte de la Secretaria Técnica y la Coordinadora Territorial de Moquegua, Abog. Yaneth Reyna Quispe Ancco. Las acciones para prevenir y tratar la violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar y personas que sufren violencia sexual, que está relacionado con el Objetivo Estratégico N°3 del Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana, contando entre otros, con 06 Centros de Emergencia Mujer, 01 Hogar de Refugio Temporal que funciona mediante un convenio tripartito entre la Municipalidad Prov. Mariscal Nieto, el Programa Aurora y la Beneficencia, 01 Estrategia rural en el Distrito de Ichuña, 01 Estrategia educativa dirigida a docentes, alumnos y padres de familia, 01 Estrategia comunicacional que se desarrolla en las plataformas de las instituciones, la Estrategia Comunitaria con los Hombres por la igualdad que se desarrolla en Moquegua



e Ilo, fortalecimiento de habilidades dirigido a mujeres en aspectos básicos y especializados, donde se fortalece la toma de decisiones para la búsqueda de ayuda por parte de las víctimas. Siendo de esta manera articulado el trabajo del Programa Aurora con el que se programó en el CORESEC. Terminada la exposición, el Sr. Presidente agrega que esta incorporación beneficia al CORESEC porque suma esfuerzos para la prevención de la violencia, por tanto solicita opiniones y se proceda a la votación, siendo aprobada por unanimidad.

- Para el tercer y último punto se informa que el Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana se encuentra apto y fue elevado a Asesoría Jurídica. Asimismo, se procedió a evaluar los informes de actividades del Cuarto trimestre de los COPROSEC Ilo, Mariscal Nieto y General Sánchez Cerro obteniendo el 70.90%, 60.40% y 23.61% respectivamente de nivel de cumplimiento. Los planes de las tres provincias han sido declarados aptos y deben proceder a la aprobación con Ordenanza Municipal. Y finalmente el Informe de Actividades del CORESEC fue calificado con un 100% por la DGSC - Mininter. Se realiza la explicación del llenado del Anexo 10 para el reporte de actividades, según la Directiva N° 09-2019/IN/VSP/DGSC.

No hay ninguna observación por parte de los miembros. No habiendo más puntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión, siendo las 17:40 hrs, firmando los participantes en señal de conformidad.

GLISELLE VERA KIHEN
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA
MOQUEGUA - PERÚ
139

[Signature]
MANUEL ARMANDO BERNEDO DANZ
FISCAL PROVINCIAL (T)
Fiscalía Provincial Especializada de Prevención del
Delito de Mariscal Nieto

Municipalidad Provincial Mariscal Nieto

ABRAHAM ALBA ANDRO CARDENAS ROMERO
ALCALDE



MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO INTERIOR

GUILLERMO EDGARDO REA TITO
Prefecto Regional de Moquegua



GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD MOQUEGUA

M.C. PERCY HUANCAPAZA CHAMBI
C.M.P. N° 42240
DIRECTOR REGIONAL

[Signature]
04405567

Emelin Juan Barrante

[Signature]

Abog. VICTOR ISMAEL SILVA ACEVEDO
Jefe Zonal de I.O
MIGRACIONES

[Signature]

LENNIE MATVEY ROMERO NAVIA
ANALISTA LEGAL
OFICINA DEFENSORIAL DE MOQUEGUA
DEFENSORIA DEL PUEBLO



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN MOQUEGUA

ALFREDO EDGARDO CUAYLA MANCHEGO
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN
MOQUEGUA



GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA

Prof. ZENON G. CUEVAS PARE
PRESIDENTE REGIONAL
Comité Regional de Seguridad Ciudadana